



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 14 DIC 2023

Expediente N° 12.260/2017.-

Resolución N° SO-783/2023.-

VISTO:

La Resolución N° 196/2018 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución mencionada precedentemente, Aprueba y pone en vigencia el Programa Analítico de la asignatura "**Enfermería Materno Perinatal**", correspondiente al Plan de Estudios 2018 de la carrera Licenciatura en Enfermería.

Que, el Cuerpo Coordinador de la Comisión de Acreditación de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, informa que la Carrera de Licenciatura en Enfermería fue presentada en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado RESFC-2022-41-APN-CONEAU#ME en el marco del 1° ciclo, 2° fase de acreditación por la Universidad Nacional de Salta, cuya evaluación externa se encuentra en trámite.

Que, asimismo informa que recibieron desde CONEAU Global el Informe de Evaluación, donde en el punto 3°, apartados 3 señala: "*en los programas analíticos sólo se consigna el o la responsable de cada materia, pero no se informa el equipo docente de cada cátedra*"; asimismo en el punto 4 dice: "*en los programas analíticos de las asignaturas en las que se realizan las prácticas pre profesionales específicas no se describe en qué consisten las mismas ni se especifica la relación docente-alumno en la supervisión*".

Que, de acuerdo a lo expuesto, el Cuerpo Coordinador de la Comisión de Acreditación de la Carrera Licenciatura en Enfermería solicita que se incorpore al Anexo de la Resolución N° CD-SALUD-196/2018, la Respuesta a la Vista a lo solicitado por la CONEAU Global; siendo necesario elaborar el correspondiente instrumento legal que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Tener por incorporado al Anexo de la Resolución N° CD-SALUD-196/2018, el detalle presentado por el Cuerpo Coordinador de la Comisión de Acreditación de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, para dar respuesta a lo solicitado por la CONEAU Global en el Informe de Evaluación, en un todo de acuerdo a los Considerando de la presente Resolución, quedando de la siguiente manera:



Handwritten signature in blue ink



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

Expediente N° 12.260/2017.-
Resolución N° SO-783/2023.-

ASIGNATURA	RESOLUCIÓN PROGRAMA ANALÍTICO (ENLACE)	EQUIPO DOCENTE	CARGA HORARIA				PPE
			H/S	PPE	T/PRA	TOT	
ENF. MATERNO PERINATAL	http://bo.unsa.edu.ar/cdsalud/R2018/R-CDSALUD-2018-196.pdf	PTIT Lic. María E. Velázquez - AD 1° Lic. Norma Santa Cruz	15	90	135	225	<p><u>Relación promedio número docentes-alumnos:</u> 2-10</p> <p><u>Objetivos:</u> Articular los contenidos teóricos de la materia con la practica concreta. Aplicar el proceso de atención de enfermería para la planificación, ejecución y evaluación de los cuidados de la madre y el Recién Nacido. Rotar a los estudiantes por el sector de internación conjunta, unidad del trabajo de parto y recuperación y el sector de ginecología para implementar intervenciones durante el proceso reproductivo y la atención integral de la mujer. Implementar el plan de cuidados orientados a la educación para la salud de la madre y el Recién Nacido.</p> <p><u>Actividades:</u> Control de signos vitales - Control de peso y talla - Administración de medicamentos por las distintas vías - Técnica de venoclisis. Control de goteo - Técnica de cateterismo vesical. Control de diuresis - Técnica de SNG. Control de débito. Intervención de enfermería en el pre y postoperatorio - Curación de heridas. Movilización de pacientes - Apoyo emocional a la embarazada - Apoyo emocional y acompañamiento a la parturienta y ala puérpera - Acondicionamiento de la unidad del paciente - Intervenciones de enfermería en la admisión de la paciente ginecológica y obstétrica</p> <p>Atención integral de enfermería de la paciente ginecológica -Apoyo emocional y acompañamiento a la paciente ginecológica y su familia - Acondicionamiento de la sala de admisión, equipos y mobiliarios - Intervención de enfermería en la admisión de la parturienta - Preparación de la UTPR., equipos, medicamentos y mobiliarios -Intervenciones de enfermería en los distintos períodos del trabajo de parto - Intervenciones de enfermería en el puerperio: inmediato y mediato - Intervenciones de enfermería en embarazos de bajo y alto riesgo - Educación a la madre sobre el cuidado de las mamas, hábitos higiénicos, dietéticos. Ejercicios. Cuidados del RN. Planificación familiar, lactancia materna exclusiva -</p>





Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388


"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

Expediente N° 12.260/2017.-
Resolución N° SO-783/2023.-

ASIGNATURA	RESOLUCIÓN PROGRAMA ANALÍTICO (ENLACE)	EQUIPO DOCENTE	CARGA HORARIA				PPE
			H/S	PPE	T/PRA	TOT	
							<p>Educación sanitaria en las distintas ITS - Realización de maniobras de Leopold. Medición de altura uterina - Colaboración con el médico en los procedimientos de diagnóstico y tratamiento - Colaboración con el médico antes, durante y después del parto - Control de dinámica uterina - Auscultación de latidos cardiacos fetales Control de la alimentación - Control de la eliminación - Lectura de historias clínicas Registros de enfermería - Estudios de casos. Informes de Enfermería.</p> <p><u>Lugar de realización:</u> Sector de Tocoginecología, con rotación por internación conjunta y unidad de trabajo de parto y recuperación. Hospital San Vicente de Paul. Area Operativa XI Orán..</p> <p><u>Ciclos lectivos:</u> 2022-2023</p> <p><u>Observaciones:</u> Equivalencia con Asig. Enfermería Ginecológica y Obstétrica. 3° Año. Plan 1984.</p>

ARTICULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su Convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Secretarías de Sede, Consejo Asesor, Coordinación de Carrera, Comisión de Acreditación de la Carrera Licenciatura en Enfermería y Dirección Académica para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNS.a - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA